



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
CCB

~~SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
JPM~~

~~DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL
VMR~~

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SOCIALES 2026 - 2027

Departamento de Gestión Territorial

I. ANTECEDENTES

a. Descripción programa:

Las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales conforman grupos vecinales que representan legalmente a las personas residentes de un territorio o que comparten intereses comunes y constituyen los pilares estructurales de la organización local. A través de este programa se busca promover la participación ciudadana en la comunidad y, de acuerdo con la misión y visión de la Municipalidad de Las Condes, posibilitar la vinculación entre las personas residentes, orientando en la conformación y tramitación administrativa para la constitución y funcionamiento de dichas organizaciones.

b. Fecha de formulación del programa:
Diciembre 2025

c. Vigencia del programa:
De enero 2026 a diciembre 2027

d. Departamento ejecutor del programa:
Departamento de Gestión Territorial

e. Responsable del programa:
Jefe/a del Departamento de Gestión Territorial

f. Página web:
www.lascondes.cl

II. MARCO NORMATIVO:
a. Marco Legal:

- Marco normativo municipal

Nº	Fuente de información	Aspectos regulados
1	Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Publicada en el Diario Oficial el 31 de marzo de 1988	<p>Regula las municipalidades en Chile y otorga a los municipios la autoridad y responsabilidad de diseñar programas de acción social en sus comunas. Estas atribuciones incluyen la capacidad para planificar y ejecutar iniciativas que beneficien a la comunidad en áreas como salud, educación y asistencia social.</p> <p>De esta forma, la ley permite a los municipios liderar y llevar a cabo programas destinados a mejorar el bienestar y calidad de vida de los habitantes de la comuna.</p>
2	Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1947 de 09 de junio de 2025 Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones	<p>En su Título I, artículo cuadragésimo sexto, se establece que “La Dirección de Desarrollo Comunitario es una unidad asesora y operativa que tiene por objeto la promoción del desarrollo comunitario, definiendo, programando, proponiendo, desarrollando y evaluando la acción social y comunitaria en la comuna.”</p>
3	Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4996 de 23 de diciembre de 2021 Reglamento General para acceder a Prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes	<p>En su Título Preliminar, artículo primero, se establece que “Dentro de las acciones que realiza la Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario destinadas a promover el bienestar integral de los residentes de la comuna, se encuentran prestaciones que pueden ser de diversa naturaleza como transferencias, atenciones, servicios, capacitaciones o actividades recreativas. Estas prestaciones se encuentran establecidas en los programas y subprogramas, en los que además se fijan los criterios con los que se asignan, buscando que sean objetivos, de aplicación general y que resguarden la igualdad de los beneficiarios, evitando discriminaciones arbitrarias”.</p>
4	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2022 – 2025 Elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación	<p>Generar acciones que estimulen el desarrollo del capital social comunitario, estimulando la capacidad de organización hacia objetivos comunes, por medio de la institucionalización, participación e integración. La gestión social municipal, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene por objetivo promover el bienestar y desarrollo de la comunidad.</p>

• Marco normativo específico

Nº	Fuente de información	Aspectos regulados
1	Ley N° 19.418 Norma sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias Publicada en el Diario Oficial el 9 de octubre de 1995	La Ley N°19.418 establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. Se reconoce la organización de la comunidad a través de organizaciones territoriales y funcionales, la constitución, organización, finalidades, atribuciones, supervigilancia y disolución de las juntas de vecinos y de las demás organizaciones comunitarias se regirán por esta ley y por los estatutos respectivos. Define lo que se entenderá como Unidad vecinal, Juntas de vecinos, Vecinos y Organización comunitaria funcional; y las disposiciones generales que regirán la constitución, atribuciones y disolución de las juntas de vecinos, entre otros.
2	Ley N° 20.500 Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública Publicada en el Diario Oficial el 16 de febrero de 2011	La Ley N°20.500 establece definiciones y mecanismos para formar asociaciones de ciudadanos de interés público, y define formas en que dichas entidades participarán de la gestión de las autoridades. El texto reconoce el derecho de las personas para asociarse libremente en la persecución de fines lícitos y el deber del Estado de apoyar estas iniciativas.
3	Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL) La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ¹	La Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL), en su agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el "Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas" tiene como objetivo "promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles". Específicamente, la meta 16.6 busca "crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas". Adicionalmente, la meta 16.7 establece "garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades".

b. Áreas Estratégicas:

Nº	Áreas Estratégicas	Descripción
1	Cohesión, participación y organizaciones	Fortalece el tejido social de la comuna mediante el apoyo a organizaciones comunitarias, la generación de espacios de participación vecinal y el fomento del trabajo colaborativo entre vecinos, dirigentes y municipio.

c. Ámbito de acción:

Nº	Ámbito de acción	Descripción
1	Social	Son aquellos orientados a mejorar la calidad de vida de la población, mediante apoyos directos, acceso a servicios, inclusión social y fortalecimiento de capacidades. Buscan responder a necesidades sociales específicas y reducir desigualdades dentro de la comuna.

d. Enfoques transversales:

Nº	Enfoque Transversal	Descripción
1	Participación ciudadana	Promover la inclusión de vecinos en la planificación, ejecución y evaluación de políticas y programas.

¹ CEPAL. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

III. DIAGNÓSTICO

a. Problema principal:

Dificultades de participación de los residentes de la comuna de Las Condes en organizaciones comunitarias.

b. Contexto del problema:

Desde los años setenta, en Chile y en el mundo se han producido cambios debido a la globalización y al avance de la tecnología. Estos cambios han impulsado una forma de pensar que pone el foco en el dinero, la competencia y el éxito individual. Como resultado, las sociedades actuales tienden a valorar más lo privado y lo personal que lo colectivo o comunitario.

Esto también se refleja en las políticas públicas, que muchas veces se enfocan en resolver problemas individuales y dejan de lado el trabajo con las comunidades. Con el tiempo, esto ha hecho que la participación de las personas en los asuntos comunes pierda fuerza.²

Actualmente a nivel nacional existen diversas organizaciones en las que la ciudadanía podría participar, como la iglesia, juntas de vecinos, fundaciones, grupos culturales o deportivos, sindicatos y partidos políticos, entre otras, sin embargo, si tomamos en cuenta los resultados de la Encuesta de Bienestar Social del año 2023, solo el 40% de la población declara haber participado en alguna de estas organizaciones en los últimos seis meses³.

Según datos obtenidos a través de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) del año 2022⁴, se estima que la participación en organizaciones comunitarias a nivel de hogares en la comuna sólo alcanzó un 22,8%, concentrándose mayoritariamente en organizaciones deportivas o recreativas, religiosas o iglesias, y juntas de vecinos.

c. Causas del problema planteado que aborda el programa:

Nº	Causa	Detalle
1	Desconocimiento de las instancias de participación	La Cuenta Pública de Participación Ciudadana (2022) destaca que entre las cinco acciones más mencionadas por los organismos públicos como necesarias para fomentar la participación se encuentra el acceso oportuno y claro a información relevante ⁵ . La falta de información oportuna y accesible, por tanto, se configura como un obstáculo estructural que limita el involucramiento activo de la ciudadanía en su entorno. A nivel local, de acuerdo con el Diagnóstico Participativo sobre la baja participación de hombres de 60 años y más en la comuna de Las Condes (2024), el 73,5 % de los encuestados identificó como principal barrera para participar el desconocimiento de las instancias disponibles. Este hallazgo evidencia una brecha significativa en la información que las personas reciben sobre las oportunidades de involucrarse en la vida comunitaria ⁶
2	Desinformación de derechos ciudadanos	La desinformación en derechos ciudadanos se ve agravada por la rápida y amplia propagación de contenidos falsos o imprecisos en redes sociales, fenómeno demostrado por el estudio que evidencia que este tipo de información viaja más rápido, llega a más usuarios y resulta más fácil de leer que la información verdadera desinformación. Esta dinámica aumenta la probabilidad de que la ciudadanía adopte interpretaciones erróneas sobre normativas, servicios y procesos públicos, dificultando el ejercicio informado de sus derechos. ⁷

² Sanhueza Cisterna, Adriana, & García-Moreno, Cristina. (2024). Participación ciudadana municipal en Chile: Evolución e incidencia de los cambios legislativos. *Revista iberoamericana de estudios municipales*, 28, 10. Epub 17 de marzo de 2025. <https://dx.doi.org/10.32457/riem1.2789>

³ Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2024). Seminario Innovaciones en la Medición del Bienestar Social: La experiencia de la Encuesta de Bienestar Social en Chile (2021 y 2023).

⁴ Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2022*. Gobierno de Chile. <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2022>

⁵ Ministerio Secretaría General de Gobierno. (2022). Cuenta de participación ciudadana 2022. <https://www.gob.cl>

⁶ Departamento de Planificación Social y Estudios Dirección de Desarrollo Comunitario. (2024). Diagnóstico Comunal de Participación: Baja Participación de Hombres de 60 años o más en Instancias Municipales.

⁷ Mendoza, M., Valenzuela, S., Núñez-Mussa, E., Padilla, F., Providel, E., Campos, S., Bassi, R., Riquelme, A., Aldana, V., & López, C. (2023). *A study on information disorders on social networks during the Chilean social outbreak and COVID-19 pandemic (Preprint)*. arXiv. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2306.14378>

3	Barreras económicas	<p>En la comuna de Las Condes, existen 25 unidades vecinales con características significativamente diferentes. Según datos del Registro Social de Hogares, las unidades vecinales (UV) C-22, C-23 y C-09 registran una mayor proporción de hogares que se encuentran en tramos de vulnerabilidad media (40, 50 y 60), mientras que en la unidad vecinal C-25 predominan los hogares en los tramos más altos (90 y 100), reflejando una mejor situación económica en esa área. Esta disparidad de recursos tiene un impacto directo en el acceso a instancias de participación o recreación.⁵</p>
---	---------------------	--

IV. OBJETIVOS

a. Objetivo general:

- Promover el funcionamiento de las organizaciones comunitarias de comuna de Las Condes.

b. Objetivos específicos:

- Facilitar la formalización de agrupaciones no formalizadas.
- Fortalecer la continuidad y funcionamiento de las organizaciones comunitarias formalizadas.
- Fortalecer la vinculación entre las organizaciones comunitarias formalizadas y la comunidad.

V. POBLACIÓN

a. Población potencial:

- Descripción:

Total, de personas residentes en la comuna de Las Condes, dado que toda la comunidad puede participar y beneficiarse de instancias de asociatividad, fortalecimiento y desarrollo de organizaciones comunitarias y sociales. Para la estimación de esta población se utilizó la proyección comunal del Censo 2017.

- Cuantificación y fuente de información:

	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027
Población potencial	Personas	343.632	345.985	348.261	350.456
Fuente de información	INE, proyecciones de población comuna de Las Condes (Censo 2017)				

b. Población objetivo:

- Descripción:

Personas residentes en la comuna de Las Condes que participan en alguna organización comunitaria. Según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2022, este grupo representa el 29% de la población comunal. Dicho porcentaje fue aplicado a la proyección del Censo 2017 para estimar la magnitud de la población objetivo del programa.

- Cuantificación de población objetivo, beneficiarios y fuente de información:

	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027
Población objetivo	Personas	99.653	100.336	100.996	101.632
Fuente de información	INE, proyecciones de población comuna de Las Condes (Censo 2017) Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2022.				

c. Ingreso y egreso del programa:

➤ Proceso de ingreso al programa:

- Demanda espontánea: La persona toma contacto con el Departamento de Gestión Territorial, pudiendo seguir una de las modalidades mencionadas a continuación:
 - Presencial en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Correo electrónico: gestionterritorial@lascondes.cl
 - Llamada telefónica +56 22950 7000

- A través de la web www.lascondes.cl / Atención al vecino
- Requisitos y documentos para ingresar al programa:
- El programa no contempla requisitos generales de ingreso. Los requisitos específicos asociados a cada prestación se detallan en el apartado "Prestaciones y componentes".
- Criterios de egreso del programa:
- El programa no contempla criterios de egreso. Los criterios específicos asociados a cada prestación se detallan en el apartado "Prestaciones y componentes".

VI. ESTRATEGIA

a. Prestaciones y componentes

De acuerdo con el reglamento general para acceder a prestaciones, entenderemos prestación como aquellos productos (transferencias, servicios o actividades) que provee el Municipio a través de sus programas. Corresponden al efecto que percibe la población usuaria, resultado de su participación en los programas.

- El programa presenta las siguientes prestaciones:

Nº	Prestación	Detalle	Objetivo específico
1	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Apoyo y orientación para formalización de agrupaciones. • Tipo: Servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Permite acceder a orientaciones técnicas y tramitación del ministro de fe para facilitar la formalización de las agrupaciones. Está dirigido a agrupaciones de personas no formalizadas que desarrollen acciones sociales, culturales y/o deportivas que beneficien a la comunidad de Las Condes. 	Facilitar la formalización de agrupaciones no formalizadas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Seminarios y/o capacitaciones para dirigentes comunitarios. • Tipo: Capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Permitirá acceder a capacitaciones enfocadas en facilitar el buen funcionamiento de las organizaciones comunitarias con personalidad jurídica. Está dirigido a dirigentes sociales y/o comunitarios, como también a los miembros activos de organizaciones comunitarias que desarrollen acciones sociales, culturales y/o deportivas que beneficien a la comunidad de Las Condes. 	Fortalecer la continuidad y de las organizaciones formalizadas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Orientaciones técnicas sobre 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Dirigida a miembros activos de 	Fortalecer la continuidad y de las

	<p>aspectos legales y administrativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Servicio. 	<p>organizaciones comunitarias de Las Condes, que ofrece apoyo para resolver dudas relacionadas con aspectos legales y administrativos; la normativa vigente, trámites administrativos y requisitos necesarios para el funcionamiento adecuado de sus agrupaciones.</p>	<p>organizaciones comunitarias formalizadas.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: <ul style="list-style-type: none"> - Ser miembro de una organización comunitaria formalizada domiciliada en Las Condes. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Regalos de Navidad. • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Entrega de regalos navideños a personas con mayores niveles de vulnerabilidad social de la comuna. 	Fortalecer la vinculación entre las organizaciones comunitarias formalizadas y la comunidad.
		<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: <ul style="list-style-type: none"> - El beneficio será entregado según las bases de postulación del año en curso. 	
5	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Gala del dirigente. • Tipo: Actividades masivas / Eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Homenaje a la labor de los dirigentes sociales y/o comunitarios de la comuna de Las Condes. 	Fortalecer la vinculación entre las organizaciones comunitarias formalizadas y la comunidad.
		<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: <ul style="list-style-type: none"> - Ser dirigente o representante de una organización comunitaria formalizada y vigente. 	
6	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Celebraciones, eventos y concursos. • Tipo: Actividades masivas / Eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Celebración de festividades, eventos y concursos temáticos para las organizaciones comunitarias. 	Fortalecer la vinculación entre las organizaciones comunitarias formalizadas y la comunidad.
		<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: <ul style="list-style-type: none"> - Participar de actividades dirigidas a la comunidad. - Acreditar residencia en la comuna. 	
7	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Alimentos y bebestibles. • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Entrega de alimentos y/o bebestibles para el desarrollo de actividades impulsadas por las organizaciones comunitarias. 	Fortalecer la vinculación entre las organizaciones comunitarias formalizadas y la comunidad.
		<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: <ul style="list-style-type: none"> - Participar de una actividad dirigida a la comunidad o ser miembro de una organización comunitaria. 	
8	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Difusión programa. • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Difusión y promoción de temáticas asociadas al departamento de organizaciones comunitarias. 	Fortalecer la vinculación entre las organizaciones comunitarias formalizadas y la comunidad.
		<p>Requisitos para ingresar a la prestación: Esta prestación no tiene requisitos de ingreso.</p>	
9	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Transporte. • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Servicio de transporte coordinado por las organizaciones comunitarias para actividades en beneficio de la comunidad. 	Fortalecer la vinculación entre las organizaciones comunitarias formalizadas y la comunidad.
		<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: 	

	Debe ser solicitado a través de una organización comunitaria con personalidad jurídica activa y vigente.		
10	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Transporte para deudos. • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Servicio de transporte para funerales de vecinos coordinado por las organizaciones comunitarias. Este servicio se fundamenta en principios de dignidad, solidaridad y acompañamiento comunitario, considerando que el fallecimiento de un ser querido es un evento crítico en el que muchas familias no cuentan con los recursos necesarios para enfrentar de manera inmediata los costos asociados. 	Fortalecer la vinculación entre las organizaciones comunitarias formalizadas y la comunidad.
11	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Pesebres en Vivo • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Concurso para grupos de vecinos que se realiza durante la época navideña, en el que se los invita a participar en la creación y presentación de pesebres en vivo. La iniciativa busca promover la participación comunitaria y las tradiciones locales. 	Fortalecer la vinculación entre las organizaciones comunitarias formalizadas y la comunidad.

b. Complementariedades

- Complementariedad del programa con direcciones, departamentos y otros programas municipales.

Nº	Nombre	Nivel	Descripción
1	Departamento de Gestión de Eventos y Recreación	Municipal	Contribuir a la implementación de eventos y actividades para residentes de la comuna.
2	Departamento de Gestión Deportiva	Municipal	Coordinación y préstamos de espacios.
3	Departamento de Personas Mayores	Municipal	Derivación de casos, coordinación y préstamos de espacios.
4	Departamento de Discapacidad	Municipal	Coordinación de casos de personas con discapacidad y agrupaciones de personas con discapacidad.
5	Departamento Programas Sociales	Municipal	Derivación de casos y coordinación.
6	Departamento Presupuesto, planificación y estudios.	Municipal	Coordinación en la gestión presupuestaria, diseño, actualización, seguimiento y evaluación de los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Caracterización de la población a través de diagnósticos participativos.

7	Dirección de Seguridad Pública	Municipal	Coordinación de acciones hacia la comunidad.
8	Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos	Municipal	Coordinación de procesos de compra y licitación.

- Complementariedad del programa con otros programas o intervenciones de otras instituciones o servicios.

Nº	Nombre	Tipo	Descripción
1	División de Organizaciones Sociales, Ministerio Secretaría General de Gobierno	Gubernamental	Vinculación y colaboración en la entrega de herramientas, información y espacios de opinión para que toda la comunidad participe.

c. Participación ciudadana y transparencia pública

- Mecanismos de transparencia pública
- Diagnósticos participativos:

El programa podrá incorporar instancias de diálogo y consulta ciudadana a través de diagnósticos participativos, cuya realización dependerá de la agenda anual definida por la unidad técnica del Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios. Estos procesos permiten recoger percepciones, experiencias y propuestas de los vecinos respecto a las problemáticas abordadas por el programa, fortaleciendo la vinculación entre la comunidad y la gestión municipal. La información obtenida aporta insumos cuantitativos y/o cualitativos relevantes para orientar el diseño, la implementación y la mejora del programa social y sus prestaciones, en coherencia con los principios de transparencia y participación de la ciudadanía.

- Mecanismos de transparencia pública:
- Cuenta Pública:

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 67, establece que el alcalde debe presentar una Cuenta Pública anual al Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, en el mes de abril de cada año. Esta presentación informa sobre la gestión anual del alcalde y la situación general del municipio, fomentando la transparencia y la participación ciudadana en la gestión municipal. En este contexto, el programa, como parte integral del municipio, incorpora elementos de transparencia pública que están reflejados en la cuenta pública.

- Transparencia Pública:

La Ley 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, tiene como objetivo garantizar el derecho de las personas a acceder a la información en poder de los órganos del Estado, promoviendo así la transparencia en la gestión pública y el control ciudadano sobre los actos de la administración.

VII. INDICADORES
a. Indicadores a nivel de Propósito (Objetivo general):

Nº	Objetivo	Descripción	Meta
1	Promover el funcionamiento de las organizaciones comunitarias de comuna de Las Condes.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del indicador: Registro de Organizaciones Comunitarias de la comuna, semestral. • Fórmula: De formación dicotómica (Si / No) Sí: El Registro de Organizaciones Comunitarias se encuentra actualizado en el periodo evaluado (6 meses). No: El Registro no se encuentra actualizado en el periodo evaluado (6 meses). • Medios de verificación: Registro de Organizaciones Comunitaria de la comuna mediante el vínculo con Secretaría de Planificación Comunal. 	Mantener actualizado el Registro de Organizaciones Comunitarias de la comuna por año (respuesta: Sí).

- Instrumentos utilizados para la recolección y cuantificación de la información:
 - No aplica.

b. Indicadores a nivel de Componentes:

Nº	Objetivo Específico	Descripción	Meta
1	Facilitar la formalización de agrupaciones no formalizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del indicador: Orientaciones a agrupaciones no formalizadas. • Fórmula: Número de orientaciones sobre la formalización de organizaciones por año. • Medio de verificación: Registro de personas que reciben orientaciones técnicas. 	30 orientaciones por año.
2	Fortalecer la continuidad y funcionamiento de las organizaciones comunitarias formalizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del indicador: Organizaciones comunitarias que reciben capacitación. • Fórmula: Número de organizaciones comunitarias que participan en seminarios y/o capacitaciones por año. • Medio de verificación: Registro de asistencia de las capacitaciones y seminarios ejecutados por el presente programa. 	100 organizaciones comunitarias reciben capacitación por año.

3	Fortalecer la continuidad y funcionamiento de las organizaciones comunitarias formalizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del indicador: Orientaciones a organizaciones comunitarias. • Fórmula: Número de orientaciones técnicas realizadas por año. • Medio de verificación: Registro de personas que reciben orientaciones técnicas. 	300 orientaciones por año.
4	Fortalecer la vinculación entre las organizaciones comunitarias formalizadas y la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del indicador: Actividades realizadas. • Fórmula: Número total de actividades de vinculación, propias del programa, realizadas por año. • Medio de verificación: Registro de actividades de vinculación realizadas por año. 	5 actividades de vinculación, propias del programa, realizadas por año.

- Instrumentos utilizados para la recolección y cuantificación de la información:
- No aplica.

VIII. RECURSOS

Cuenta Presupuestaria	Descripción
2152104	Comprende la contratación de personas naturales para el cumplimiento de los objetivos del programa.
2152201	Adquisición de diferentes tipos de alimentos para beneficiarios del programa tales como: empanadas, tortas, pan de pascua, bolsas de dulces y refrigerios (agua, leches, jugos, galletas, sándwich, otros de similares características, café, azúcar/endulzante).
2152202	Comprende la adquisición de polerones, poleras o chaquetas para prestadores de servicios del programa.
2152204	Comprende adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente para apoyo de prestaciones del programa tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Artículos de aseo. • Menaje desechable. • Otros de similares características.
2152207	Gastos por concepto de difusión de las prestaciones del programa tales como pendones, lienzos, palomas y folletería.
2152208	Gastos por concepto de diferentes servicios que permiten dar cumplimiento a las prestaciones del programa: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de buses. • Servicio de producción de eventos. • Banqueteras. • Servicio de ambulancia. • Recintos con servicios.
2152211	Contratación de servicios técnicos o profesionales puntuales para fortalecer los objetivos del programa.
2152401008	Gastos por concepto de premios o reconocimientos tales como entradas, juguetes de navidad, recintos con servicios, galvanos, medallas u otros de similares objetivos.